

Quito, 28 de Junio del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La UDLA hizo la entrega de:

Granados

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22182	Cartón	96	Kg
	Pet	10	Kg
	Plástico	16	Kg
	Vidrio	42	Kg

Park

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22183	Cartón	86	Kg
	Pet	18	Kg
	Vidrio	105	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 3 sesiones de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está

autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL

Quito, 21 de Junio del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La UDLA Colon hizo la entrega de:

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22145	Cartón	22	Kg
	Chatarra	128	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 4 sesiones de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

Cuarzo OE 3-274 lote 117 y Calle Diamante. Sector Josefina *Telf. 02 5112060

* Mail: retiros@yorecicloecuador.org *Web: www.yoreciclo.org

Quito

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

**DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL**



Quito, 14 de Junio del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La UDLA hizo la entrega de:

Colon

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22087	Cartón	92	Kg
	Papel Mixto	3	Kg
	Pet	3	Kg

Granados

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22087	Cartón	48	Kg
	Chatarra	60	Kg
	Pet	5	Kg
	Vidrio	8	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 3 sesiones de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está

autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL

Quito, 18 de Junio del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La Udla Park hizo la entrega de:

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22109	Cartón	68	Kg
	Pet	10	Kg
	Vidrio	56	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 1 sesión de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos

aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

**DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL**



Quito, 11 de Junio del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La Udla Granados hizo la entrega de:

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22052	Chatarra	268	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 5 sesiones de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

**DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL**



Quito, 07 de Junio del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La UDLA Park hizo la entrega de:

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22033	Cartón	105	Kg
	Papel Mixto	10	Kg
	Pet	12	Kg
	Vidrio	80	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 1 sesiones de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar

el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

**DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL**

